

	FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS SOCIALES	Documento no controlado
		Página: < # > de < # >

OBJETIVO: Brindar información actualizada de las fases del ciclo de las políticas, con criterios unificados que permitan conocer los principales avances en las mismas y generar recomendaciones.


I. <u>ELEMENTOS</u> GENERALES	
Nombre de la política	POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL PARA EL FENÓMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE (PPDFHC)
Decreto o CONPES de adopción	Decreto 560, 21 de diciembre 2015. http://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/equidad-y-politicas-poblacionales/poblaciones/habitante-de-calle
Período de duración de la política	2015 – 2025
Fase actual de la política	Fase Implementación

II. ETAPA DE FORMULACIÓN	
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
Metodología con la que se formuló la política	Se formuló con las orientaciones contenidas en el Decreto 689 de 2011 (Por medio del cual se adopta la Guía para la formulación, implementación y evaluación de Políticas Públicas Distritales) y el Decreto 171 de 2013.
Estrategia de participación empleada para la formulación	La política pública distrital se construyó con la participación de las y los ciudadanos habitantes de calle, con un enfoque transectorial, en el que se coordinaron las acciones de los diferentes sectores del distrito y se mantuvo la gestión del sector público nacional y privado. En ese sentido, contó con los aportes de actores públicos, privados y sociales que directa o indirectamente están involucrados con el fenómeno de habitabilidad en calle. A continuación, se presentan los resultados de esta etapa en 2015: primer cabildo ciudadano con población habitante de calle; conversatorios locales; foro “habitabilidad en calle: dignidad humana, ciudadanía y convivencia”; construcción del

II. ETAPA DE FORMULACIÓN	
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
	horizonte de sentido de la política pública distrital de habitabilidad en calle; primera encuesta de percepción ciudadana del fenómeno de habitabilidad en calle–2015.
Marco analítico	La habitabilidad en calle es considerada un fenómeno social histórico, propio de las ciudades, que se desarrolla en espacios urbanos. El carácter histórico evidencia su estructuración a lo largo del tiempo, con determinados cambios que dependen de los diferentes contextos políticos y sociales. Emerge en medio de la confluencia entre los territorios que favorecen las condiciones para la habitabilidad en calle, propiciando que las personas la asuman como una forma de vida. Este fenómeno social, se enmarca en relaciones complejas y factores que favorecen que las personas inicien, transiten o permanezcan en la calle. La habitabilidad en calle como un fenómeno social, implica reconocer que va más allá de la situación de no tener una vivienda o un techo, ya que se da en el marco de las relaciones construidas por las personas que habitan la calle, con su entorno. De acuerdo con esto, el Fenómeno de Habitabilidad en Calle (FHC), se refiere al conjunto de dinámicas sociales, culturales, ambientales, económicas y políticas que generan relaciones desiguales de poder, que afectan la garantía de los derechos de los habitantes de calle o en riesgo de habitarla, reconociendo que, se presentan conflictos o tensiones entre los actores sociales que lo conforman, generando dinámicas de opresión, segregación, discriminación y exclusión social sobre la población habitante de calle, pero afectando también a la comunidad (vecinos y vecinas, personas en riesgo).
Marco ético político	<ul style="list-style-type: none"> La política pública establece como fin último los valores de la dignidad, la libertad y la solidaridad, los cuales configuran su sentido y orientan los principios, objetivos, componentes y líneas de acción. Valor de la Dignidad Humana: defender la protección de la dignidad humana, implica el desarrollo de estrategias dirigidas tanto a las personas en riesgo de habitar calle, como a las ciudadanas y los ciudadanos habitantes de calle. Lo anterior, en términos de la promoción, protección, restablecimiento y realización de sus derechos, así como la transformación de los imaginarios sociales que buscan generalmente “dehumanizar” a quienes habitan la calle en diferentes dimensiones, ya sea para evitar el inicio de una habitabilidad en calle en poblaciones en riesgo, o para garantizar una habitabilidad en calle digna, de las personas que así lo decidan autónomamente. También, para dar oportunidades que permitan transformar el proyecto de vida de las personas que así lo deseen, valorando las condiciones individuales de cada persona, considerando el tiempo de vida que lleva habitando en la calle.

II. ETAPA DE FORMULACIÓN	
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> • Valor de la Libertad: definir la libertad como uno de los valores fundantes de la política pública implica entender que se debe respetar la libertad y la decisión de los ciudadanos y ciudadanas para iniciar, transitar o permanecer en la habitabilidad en calle, siempre y cuando sea una decisión autónoma y voluntaria, por ende, nadie puede ser institucionalizado contra su voluntad o privado de su libertad, ya que asumir un proyecto de vida habitando la calle no se puede equiparar con un delito. • Valor de la Solidaridad: definido como el apoyo que debe brindar la sociedad, la familia y el estado, para garantizar el acceso y sostenibilidad a los servicios sociales a las ciudadanas y los ciudadanos habitantes de calle, sin confundirlo con caridad. Así mismo, los principios que orientan los componentes y líneas de acción de la política pública para llegar al futuro deseado son los siguientes: • Interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes: se entiende como el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos, que son universales, prevalentes e interdependientes. • Titularidad de derechos: las y los ciudadanas(os) que están en riesgo o son habitantes de calle son titulares y sujetos plenos de todos los derechos. • Efectividad de derechos: las autoridades y el distrito capital, tienen la obligación de adoptar medidas para hacer efectivos los derechos de las y los ciudadanas(os) habitantes de calle, además de incluir las acciones afirmativas necesarias para la restitución de estos, para lo cual, se tendrán en cuenta las condiciones de vulnerabilidad que afectan de manera diferencial y la interseccionalidad de cada persona. • Diversidad: reconoce la multiplicidad y pluralidad de condiciones, identidades y expresiones humanas que enriquecen y recrean la vida; para la Política Pública Distrital, el identificar la diversidad de los Ciudadanos y Ciudadanas Habitantes de Calle, permite reconocer que no hay una única forma de vivir la habitanza, visibilizando las múltiples formas de ser, hacer y estar dentro del fenómeno más allá de la idea preconcebida que se tiene de que todos son iguales y por ende, necesitan el mismo trato. • Equidad: reconoce las situaciones de inequidad y desigualdad que han vivido y viven las ciudadanas y los ciudadanos habitantes de calle con el fin de construir y mantener acciones que eliminen estas inequidades y desigualdades, alcanzando un ejercicio pleno de sus derechos. La equidad de género busca “corregir las situaciones injustas y evitables que generan discriminación, desigualdad y subordinación entre mujeres y hombres” y que se exacerbaban en el contexto del fenómeno de habitabilidad en calle. Igualdad: con el fin de garantizar el derecho a la igualdad, las autoridades atenderán a todas las personas habitantes de la calle

II. ETAPA DE FORMULACIÓN	
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
	<p>que así lo requieran sin distinción de raza, etnia, identidad de género, orientación sexual, cultura, edad, origen nacional, lengua, religión, opinión política o filosófica, condición física, psicológica, social o económica entre otras.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universalidad: el Estado debe adelantar las diferentes acciones y medidas necesarias que permitan una garantía de los derechos a todos y todas las ciudadanas y los ciudadanos habitantes de calle de la ciudad. • Progresividad: supone el compromiso de iniciar procesos que conlleven al goce efectivo de los derechos humanos por parte de la población habitante de la calle, obligación que se suma al reconocimiento de unos contenidos mínimos o esenciales, de satisfacción de esos derechos que el estado debe garantizar a todas las personas a partir del plan nacional de atención a los ciudadanos y ciudadanas habitantes de la calle y los planes territoriales, e ir acrecentándolos paulatinamente. • Gradualidad: implica la responsabilidad estatal de diseñar herramientas operativas de alcance definido en el tiempo, espacio y recursos presupuestales que permitan la implementación de los programas, planes y proyectos de atención, asistencia y rehabilitación, sin desconocer la obligación de implementarlos en todo el país en un lapso determinado, respetando el principio constitucional de igualdad. • Autonomía personal: es la posibilidad que tiene una persona de decidir sobre su vida y de determinarse según sus características, la etapa del curso de vida y las condiciones internas y externas que inciden en su posibilidad de adoptar decisiones vitales. En el marco de este principio todas las decisiones y acciones que impactan la vida y la cotidianidad de los habitantes de calle deben acordarse con cada uno de ellos, facilitando la toma de decisiones, sobre todo en procesos de atención e intervención. • Intersectorialidad y transectorialidad: se refieren a importancia de la coordinación, concurrencia y subsidiariedad entre los diferentes niveles de la administración pública para alcanzar los fines establecidos y los valores fundados de la política pública, en diálogo continuo con los actores no gubernamentales, académicos, organizaciones sociales y sector privado. • Corresponsabilidad de los ciudadanos y las ciudadanas habitantes de calle: las personas que habitan la calle deben promover y fortalecer la participación activa e integración individual en igual situación, en la planificación, ejecución y evaluación de los programas, planes y acciones que se desarrollen para su inclusión en la vida política, económica, social y cultural de los territorios en donde habitan.
Marco conceptual	<p>Algunos conceptos básicos relacionados con el fenómeno de habitabilidad en calle son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personas en riesgo de habitar la calle: Acorde con el Modelo Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS SOCIALES	Documento no controlado
		Página: < # > de < # >

II. ETAPA DE FORMULACIÓN	
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
	<p>en Calle (SDIS, 2018), un individuo en riesgo se define como una “persona que no es identificada, ni se auto reconoce como habitante de calle. Sin embargo, las condiciones, posiciones y situaciones que enfrenta social, económica, política y culturalmente, pueden inducirlo a la posibilidad de asumir una vida en calle” (SDIS 2018, pág. 26).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Habitante de la calle: Persona sin distinción de sexo, raza o edad, que hace de la calle su lugar de habitación, ya sea de forma permanente o transitoria y, que ha roto vínculos con su entorno familiar.¹ Ley 1641 de 2013. • Prevención del fenómeno de habitabilidad en calle: se define como un conjunto de acciones orientadas hacia el trabajo en territorios urbanos y rurales, teniendo en cuenta las lecturas territoriales de cada localidad que permiten el análisis continuo de las dinámicas existentes y sitúan la importancia de condensar la información necesaria para poder acordar actividades conjuntas que disminuyan el riesgo en algunos grupos sociales; así mismo se implementan acciones dirigidas al desarrollo de capacidades de las personas en riesgo de habitar calle identificadas, y la realización de actividades que permitan el fortalecimiento de entornos protectores y la movilización de actores sociales en los territorios. Esta estrategia, cuenta con una herramienta de tamizaje del riesgo que permite hacer una fotografía de los factores individuales, familiares y/o de contexto y eventuales de cada persona, así como una ruta de atención, insumos que serán indispensables para determinar planes de atención individual dentro de los cuales se prioricen actividades encaminadas al acceso a servicios sociales, el desarrollo de las capacidades y el fortalecimiento de las redes de apoyo que requiere cada persona en su proceso individual, para mitigar los riesgos del inicio de la habitabilidad en calle.²
Marco jurídico y normativo	Nacional

¹ Congreso de la República de Colombia. (2013). *Ley No. 1641, Ley que establece los lineamientos generales para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle*, 12 de julio de 2013. Publicada en el Diario Oficial 48849 de julio 12 de 2013. Recuperada de [Ley-1641-de-2013-Gestor-Normativo](#)

² Secretaría Distrital de Integración Social. (2022). *Lineamiento Prevención Del Fenómeno De Habitabilidad En Calle. Bogotá. Recuperado de [20220811_lin_pss_003_v1_lineamiento_prevenc_habitabilidad_calle.doc](#)*

II. ETAPA DE FORMULACIÓN	
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 1566 de 2012 "por la cual se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas y se crea el premio nacional "entidad comprometida con la prevención del consumo, abuso y adicción a sustancias" psicoactivas" • Ley 1641 de 2013 "por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle" <p>Distrital</p> <ul style="list-style-type: none"> • *Acuerdo 366 de 2009 "por medio del cual se establecen lineamientos de política pública para la atención, inclusión y mejoramiento de la calidad de vida del habitante de calle en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones" • Decreto 145 de 2013 "Por medio del cual se anuncia la puesta en marcha del componente urbanístico del proyecto de iniciativa pública denominado El Bronx, y se dictan otras disposiciones". • Decreto 560 de 2015 "Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle y se derogan los Decretos Distritales Nos 136 de 2005 y 170 de 2007". • Decreto 397 de 2016 "Por medio del cual se modifica y se adecua normativamente el Decreto Distrital 145 de 2013 y se dictan otras disposiciones". • Decreto Distrital 548 de 2016 "Por medio del cual se fusionan y reorganizan los observatorios Distritales con fundamento en las facultades extraordinarias otorgadas al Alcalde Mayor por el Artículo 118 del Acuerdo 645 de 2016 y se dictan otras disposiciones". <p>Jurisprudencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sentencia C-062/2021. Por la cual se exige a los entes territoriales el diseño e implementación de una política pública que garantice el acceso universal a infraestructura sanitaria en el espacio público, la cual sea disponible a las personas que habitan en la calle. • Sentencia T-398/2019. Por la cual se ordena a los entes territoriales a garantizar el derecho a la higiene menstrual de las habitantes de calle. • Sentencia T-043/2015, Por la cual se adopta la Política Pública a favor de los habitantes de calle.

II. ETAPA DE FORMULACIÓN	
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> • Sentencia T092/2015. Por la cual se reconoce la noción de ciudadano habitante de calle.
Objetivo general	Resignificar el fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá por medio de la implementación de acciones estratégicas integrales, diferenciales, territoriales y transectoriales, orientadas al mejoramiento de la convivencia ciudadana y la dignificación de los ciudadanos y las ciudadanas habitantes de calle, en el marco de la promoción, protección, restablecimiento y realización de sus derechos, que contribuyan a su inclusión social, económica, política y cultural, así como a la protección integral de las poblaciones en riesgo de habitar la calle.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el desarrollo de capacidades y la ampliación de oportunidades, implementando estrategias integrales y diferenciales de prevención y atención social en ámbitos individual, familiar y comunitario, con personas en riesgo de habitar la calle y ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle, fomentando su inclusión social, así como la protección integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo, alta permanencia o situación de vida en calle. • Garantizar a las ciudadanas y los ciudadanos habitantes de calle el acceso integral a los servicios de salud del distrito capital en el marco del sistema general de seguridad social en salud, que contribuya a hacer efectivo el derecho fundamental a la salud de esta población. • Propiciar entornos seguros y protectores, por medio del reconocimiento y transformación de los conflictos relacionados con el fenómeno, disminuyendo su impacto en la integridad física, psicológica y moral tanto de los ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle, como de las poblaciones en riesgo y de la comunidad en general. *Promover la responsabilidad social empresarial, las alianzas estratégicas entre los sectores público y privado, y la formación para el trabajo y el emprendimiento, dirigidos al desarrollo de capacidades de las y los ciudadanos habitantes de calle, que contribuyan a su inclusión económica y la generación de ingresos por medio de programas de vinculación laboral y el desarrollo de emprendimientos individuales y/o asociativos. • Promover la participación y movilización ciudadana para la realización del derecho la ciudad de todas y todos, a partir de la ampliación del conocimiento sobre el ejercicio de la ciudadanía en el marco del fenómeno, la construcción de una red distrital que permita la articulación entre instituciones, organizaciones y comunidad, así como el fomento de espacios de autorreconocimiento de las ciudadanas y ciudadanos habitantes de calle como sujetos políticos, para la dignificación y resignificación del fenómeno.

II. ETAPA DE FORMULACIÓN	
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> Definir e implementar estrategias integrales dirigidas a las personas en riesgo de habitar calle y habitantes de calle, en los procesos ordenamiento territorial y de desarrollo urbano de la ciudad y en los procesos de reasentamiento integral de población que contribuyan a la dignificación y resignificación de la habitabilidad en calle.
Estructura definida para la política	<p>La Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle está compuesta por un objetivo general y seis objetivos estratégicos. Estos objetivos estratégicos se traducen en 6 componentes que a su vez presentan las correspondientes líneas de acción así:</p> <ol style="list-style-type: none"> Desarrollo Humano y Atención Social Integral. Objetivo: promover el desarrollo de capacidades y la ampliación de oportunidades, implementando estrategias integrales y diferenciales de prevención y atención social en ámbitos individual, familiar y comunitario, con personas en riesgo de habitar calle y ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle, fomentando su inclusión social, así como la protección integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo, alta permanencia o situación de vida en calle. Atención Integral e Integrada en Salud. Objetivo: realizar el Derecho a la Salud de las Ciudadanas y ciudadanos habitantes de calle, garantizando el acceso en condiciones de igualdad, de manera oportuna, eficaz y con calidad, a los Servicios de Salud del Distrito Capital. Seguridad Humana y Convivencia Ciudadana. Objetivo: propiciar entornos seguros y protectores, por medio del reconocimiento y transformación de los conflictos relacionados con el fenómeno, disminuyendo su impacto en la integridad física, psicológica y moral tanto de los ciudadanos(as) habitantes de calle, como de las poblaciones en riesgo y de la comunidad en general. Generación de Ingresos, Responsabilidad Social Empresarial y Formación para el Trabajo. Objetivo: promover la responsabilidad social empresarial, las alianzas estratégicas entre los sectores público y privado, y la formación para el trabajo y el emprendimiento, dirigidos al desarrollo de capacidades de los ciudadanos(as) habitantes de calle, que contribuyan a su inclusión económica y la generación de

II. ETAPA DE FORMULACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
	<p>ingresos por medio de programas de vinculación laboral y el desarrollo de emprendimientos individuales y/o asociativos.</p> <p>5. Movilización Ciudadana y Redes de Apoyo Social. Objetivo: promover la participación y la movilización ciudadana para la realización del Derecho a la ciudad de todas y todos, a partir de ampliar el conocimiento sobre el ejercicio de la ciudadanía en el marco del fenómeno, la construcción de una red distrital que permita la articulación entre instituciones, organizaciones y comunidad, así como el fomento de espacios de auto reconocimiento de los ciudadanos(as) habitantes de calle como sujetos políticos, para la dignificación y re significación del fenómeno.</p> <p>6. Componente de Desarrollo Urbano Incluyente Objetivo: Definir e implementar estrategias integrales dirigidas a las personas en riesgo de habitar calle y Habitantes de Calle, en los procesos Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Urbano de la Ciudad y en los procesos de reasentamiento integral de población que contribuyan a la dignificación y resignificación de la Habitabilidad en Calle.</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
<p>Instancia de coordinación de la política</p>	<p>Con base en la Resolución 0774 de 2022 “Por la cual se reglamenta la conformación del Comité Operativo Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle (CODFHC), al interior del Consejo Distrital de Política Social y se dictan otras disposiciones” designa en su ARTÍCULO 2° que El Comité estará integrado por representantes del sector público, privado y de la sociedad civil, en los siguientes términos:</p>	<p>Con base en la Resolución 0774 de 2022 “Por la cual se reglamenta la conformación del Comité Operativo Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle (CODFHC), al interior del Consejo Distrital de Política Social y se dictan otras disposiciones” designa en su ARTÍCULO 2° que El Comité estará integrado por representantes del sector público, privado y de la sociedad civil, en los siguientes términos:</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>Del Sector Público Distrital: Una o un representante del nivel directivo o asesor con conocimiento, idoneidad y experticia sobre el fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá, de los siguientes sectores y entidades públicas distritales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) • Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) • Secretaría Distrital de Planeación (SDP) • Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) • Instituto para la Economía Social (IPES) • Secretaría de Educación del Distrito (SED) • Secretaría Distrital de Salud (SDS) • Capital Salud EPS-S S.A.S • Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) • Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON) • Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SDCRD) • Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte (IDRD) • Instituto Distrital de las Artes (IDARTES) • Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) • Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) 	<p>Del Sector Público Distrital: Una o un representante del nivel directivo o asesor con conocimiento, idoneidad y experticia sobre el fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá, de los siguientes sectores y entidades públicas distritales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) • Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) • Secretaría Distrital de Planeación (SDP) • Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) • Instituto para la Economía Social (IPES) • Secretaría de Educación del Distrito (SED) • Secretaría Distrital de Salud (SDS) • Capital Salud EPS-S S.A.S • Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) • Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON) • Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SDCRD) • Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte (IDRD) • Instituto Distrital de las Artes (IDARTES) • Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) • Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA)

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) • Empresa de Transporte del Tercer Milenio (Transmilenio S.A) • Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) • Secretaría Distrital del Hábitat (SDTH) • Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) • Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer) • Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) • Secretaría Jurídica Distrital (SDJ) <p>Del Sector Público Local: Una o un (1) representante del nivel técnico o asesor de las Alcaldías Locales, de las tres (3) localidades con mayor presencia del fenómeno de habitabilidad en calle que se identifiquen a través de censos y georreferenciaciones más recientes realizadas por el Distrito, entre las cuales se contó con la participación de representantes de las alcaldías de Mártires, Kennedy y Antonio Nariño.</p> <p>Del Sector Público Nacional: Una o un (1) representante del nivel directivo o asesor con responsabilidad frente al fenómeno de habitabilidad en calle, de las siguientes entidades del orden nacional:</p> <p><input type="checkbox"/> Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Regional Bogotá.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) • Empresa de Transporte del Tercer Milenio (Transmilenio S.A) • Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) • Secretaría Distrital del Hábitat (SDTH) • Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) • Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer) • Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) • Secretaría Jurídica Distrital (SDJ) <p>Del Sector Público Local: Una o un (1) representante del nivel técnico o asesor de las Alcaldías Locales, de las tres (3) localidades con mayor presencia del fenómeno de habitabilidad en calle que se identifiquen a través de censos y georreferenciaciones más recientes realizadas por el Distrito, entre las cuales se contó con la participación de representantes de las alcaldías de Mártires, Puente Aranda y Antonio Nariño.</p> <p>Del Sector Público Nacional: Una o un (1) representante del nivel directivo o asesor con responsabilidad frente al fenómeno de habitabilidad en calle, de las siguientes entidades del orden nacional:</p> <p><input type="checkbox"/> Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Regional Bogotá.</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<input type="checkbox"/> Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Regional Bogotá. De la Sociedad Civil: Se contó con la participación de la sociedad civil de la siguiente forma: <input type="checkbox"/> Representantes que se encuentra en proceso de inclusión social en los servicios de atención para personas habitantes de calle de la Subdirección para la Adulthood de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS). <input type="checkbox"/> Representantes de jóvenes en atención, por parte de los servicios sociales del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON). <input type="checkbox"/> Representantes de organizaciones de la sociedad civil, Organizaciones No Gubernamentales y/o comunitarias o religiosas que realicen acciones relacionadas con la atención del fenómeno social de la habitabilidad en calle en la ciudad de Bogotá, contando con la participación de Fundación Procrear y Clínica Hogar.	<input type="checkbox"/> Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Regional Bogotá. De la Sociedad Civil: Se contó con la participación de la sociedad civil de la siguiente forma: <input type="checkbox"/> Representantes que se encuentra en proceso de inclusión social en los servicios de atención para personas habitantes de calle de la Subdirección para la Adulthood de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS). <input type="checkbox"/> Representantes de jóvenes en atención, por parte de los servicios sociales del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON), quienes son alcaldes menores del autogobierno de esta entidad. <input type="checkbox"/> Representantes de organizaciones de la sociedad civil, Organizaciones No Gubernamentales y/o comunitarias o religiosas que realicen acciones relacionadas con la atención del fenómeno social de la habitabilidad en calle en la ciudad de Bogotá, contando con la participación de Fundación Procrear y Clínica Hogar.
Funcionamiento de la instancia	De enero a junio de 2024 se realizaron cuatro sesiones del Comité Operativo Distrital del Fenómeno de Habitabilidad en Calle, el primero sesionó el día 25 de enero de 2024, el segundo comité el día 25 de abril de	De julio a agosto de 2024 se realizaron tres sesiones más del Comité Operativo Distrital del Fenómeno de Habitabilidad en Calle, la quinta sesión se realizó el 29 de agosto de 2024, la sexta sesión se realizó el 31 de octubre

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>2024, el tercer comité sesionó de manera extraordinaria el día 10 de mayo de 2024 y el cuarto comité sesionó el 27 de junio de 2024, todas las sesiones se desarrollaron de manera presencial, donde se estableció el plan de trabajo que orientó el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle durante los meses de abril a junio, en este sentido, se desarrolló fortalecimiento de capacidades en la política pública, la oferta interinstitucional de desarrollo de capacidades, emprendimiento y empleabilidad por parte de la SDIS, IDIPRON, Sena y Secretaría de Desarrollo Económico, la presentación de resultados de la caracterización de salud desarrollada por la Secretaría Distrital de Salud en los servicios sociales de la SDIS y de IDIPRON, la territorialización de la política pública a través de acciones locales y la evaluación de la política pública .</p> <p>A continuación, se describen los principales logros:</p> <p>Sesión 25 de enero 2024:</p> <p>Como resultados de esta sesión se presentó propuesta de plan de trabajo, con el fin de establecer retos en la activación de mesas emergentes, el fortalecimiento de capacidades entorno al fenómeno de habitabilidad en calle y mejoras en la calidad del reporte del plan de</p>	<p>de 2024 y la séptima sesión se realizó el 5 de diciembre de 2024, todas las sesiones se desarrollaron de manera presencial, donde se dio continuidad al plan de trabajo de la instancia, el fortalecimiento de capacidades, la territorialización de la política pública, la articulación intersectorial para la conmemoración del mes de habitabilidad en calle y el balance del plan de trabajo del comité distrital teniendo un cumplimiento del 100% en todas sus actividades.</p> <p>Sesión 29 de agosto de 2024:</p> <p>Como resultados de esta sesión se realizó la socialización del proyecto de inversión de la Subdirección de Adultez, se presentaron los resultados del ejercicio participativo de la evaluación de los 6 componentes de la Política pública de habitabilidad en calle y la articulación intersectorial para la conmemoración del mes de habitabilidad en calle en el mes de noviembre de 2024.</p> <p>Como compromisos se generó remitir el directorio de coordinadores locales para concertar acciones locales, hacer socialización de la política, antes de adelantar procesos de evaluación de la política pública, con los habitantes de calle de las unidades operativas, contactar con delegado de Transmilenio para acordar actividad en el marco del mes de habitabilidad en calle, coordinar</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>acción para la implementación de la política pública distrital de habitabilidad en calle.</p> <p>Como compromisos se genera la solicitud de delegaciones oficiales a todas las entidades participantes del comité distrital y convocatoria para próxima sesión de comité distrital en el mes de marzo.</p> <p>Sesión 25 de abril de 2024:</p> <p>Como resultados de esta sesión se realizó ejercicio de fortalecimiento de capacidades en la política pública, junto con el análisis a la luz del proyecto del Plan Distrital de Desarrollo, se hizo socialización de avances sobre la proyección del CENSO de habitabilidad en calle 2024, con el fin de contar con los aportes respectivos desde los diferentes actores que participan en el comité y articulación del trabajo de los comités distritales con los comités locales, desde su plan de trabajo.</p> <p>Como compromisos se genera la solicitud de entrega de reporte del IV trimestre de 2023 del plan de acción de la Política Pública de habitabilidad en calle, creación de grupo de WhatsApp para mejor comunicación con delegados y delegadas y convocatoria para próxima sesión de comité distrital en el mes de junio.</p>	<p>agendas distritales y locales para mes de habitabilidad en calle y enviar la convocatoria para próxima sesión de comité distrital en el mes de agosto.</p> <p>Sesión 31 de octubre de 2024:</p> <p>Como resultados de esta sesión se presentaron avances de los comités locales a la luz de los planes de trabajo de cada una de las zonas sociales, avance de cumplimiento del plan de acción de habitabilidad en calle, fortalecimiento de capacidades relacionado con pacto de convivencia y protocolo de atención a la ciudadanía habitante de calle y socialización de agenda del mes de habitabilidad en calle.</p> <p>Como compromisos se recuerda compromiso pendiente con respecto al diligenciamiento del repositorio de las entidades que hayan generado documentos en torno al fenómeno de habitabilidad en calle, envío por WhatsApp del enlace para la inscripción a la Conferencia CISCAL y convocatoria para próxima sesión de comité distrital en el mes de diciembre.</p> <p>Sesión 5 de diciembre de 2024:</p> <p>Como resultados de esta sesión se presentó el balance del mes de habitabilidad en calle el cual contó con la participación intersectorial en el desarrollo del cronograma</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>Sesión 10 de mayo de 2024:</p> <p>Esta sesión se realizó de forma extraordinaria con el fin de avanzar en evaluación de la Política pública de Habitabilidad en calle, a través de un ejercicio participativo que contó con la asistencia de todas las entidades distritales y de beneficiarios de los servicios sociales de la SDIS, en la cual se realizó un análisis de cada uno de los seis componentes de la Política Pública en donde los delegados y delegadas pasaban de forma rotativa por cada mesa o componente y a través de la respuesta de preguntas orientadoras se generaban discusiones, para identificar la incidencia de la Oferta de servicios de cada entidad en la ciudadanía habitante de calle, los aportes desde cada entidad al cumplimiento de cada componente y que se debía incluir para mejorar cada componente, como resultado se obtuvo una sistematización de este análisis como insumo para la evaluación de la Política pública de Habitabilidad en calle.</p> <p>Como compromisos se genera la sistematización de análisis y presentación de resultados en comité Distrital de habitabilidad en calle.</p> <p>Sesión 27 de junio de 2024:</p>	<p>mensual, se realizó fortalecimiento de capacidades en cuanto a la oferta institucional para las personas que están en riesgo de habitar calle y que son provenientes de flujos migratorios mixtos en Bogotá y se realizó el balance de plan de trabajo de esta instancia distrital teniendo un 100% de cumplimiento en todas las actividades planteadas para el 2024.</p> <p>Como compromisos se establece el desarrollo de la primera sesión del comité distrital en febrero 27 de 2025 y envío de solicitud de reportes de cuarto trimestre de 2024 el cual se hará para ser entregado a mediados o finales de enero mediante correo electrónico.</p> <p>En cuanto a avances en las mesas técnicas emergentes durante la vigencia del año en curso:</p> <p><u>Mesa de inclusión económica y educativa</u></p> <p>Durante el II semestre 2024, se realizó una sesión de esta instancia de forma presencial, la cual fue desarrollada el 20 de agosto, en esta sesión se tuvo como resultado el perfilamiento de 5 ciudadanos para iniciar un proceso de vinculación laboral y el fortalecimiento de alianzas con la Secretaría de Educación, el SENA, los cuales aportaron en la culminación de estudios de básica secundaria y en desarrollo de capacidades para el emprendimiento de los</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>Como resultados de esta sesión se realizó la presentación de caracterización en condiciones de salud de la población habitante de calle, de acuerdo con la investigación realizada en las unidades operativas de la SDIS e IDIPRON; el fortalecimiento técnico en lo relacionado a oferta intersectorial para la generación de oportunidades y los avances en la territorialización de la política pública en comités locales.</p> <p>Como compromisos se generó apoyar el fortalecimiento de la participación de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), IPES, ICBF, policía nacional, Transmilenio, Personería, Alcaldías locales e ICFB con las personas delegadas del Comité Distrital, debido a que según balance de las zonas sociales estas entidades han presentado mayor ausentismo en los comités locales. Por otra parte, se generó el compromiso de aportar en el diligenciamiento del link de repositorio de documentos producidos por las entidades frente al fenómeno de habitabilidad en calle, desarrollar asistencias técnicas con entidades cuyos productos del plan de acción tienen bajo cumplimiento o con dificultades en los reportes trimestrales y la convocatoria para próxima sesión de comité distrital en el mes de agosto.</p>	<p>ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle y con Desarrollo Económico e IPES, los cuales aportaron en la inclusión de los ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle a plataformas de empleo y en favorecer su participación en jornadas y ferias de empleabilidad.</p> <p>Como reto para el 2025 es necesario potenciar los procesos de ferias, jornadas y postulaciones en plataformas de empleo que visibilicen resultados más concretos en la empleabilidad o emprendimiento de los ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle, así mismo, es necesario vincular al sector privado para que se puedan generar procesos de vinculación laboral y brindar apoyo psicosocial a la población habitante de calle, para mitigar el riesgo de desertar por no lograr el proceso de adaptación.</p> <p><u>Mesa Sociosanitaria</u></p> <p>Durante el II semestre 2024, se realizaron dos sesiones de esta instancia de forma presencial, las cuales fueron desarrolladas el 29 de julio y el 8 de agosto, en estas sesiones se presentaron como resultados el análisis de las rutas de atención de salud mental, se socializaron barreras de acceso y se generaron ajustes para incluir el enfoque poblacional a la ciudadanía habitante de calle y se dio a conocer proceso desarrollado por IPS Goleman en</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>En cuanto a avances en las mesas técnicas emergentes durante la vigencia del año en curso:</p> <p><u>Mesa de inclusión económica y educativa</u></p> <p>Durante el I semestre 2024, se realizaron tres sesiones de esta instancia de forma presencial, la primera sesión se desarrolló el día 4 de febrero, la segunda sesión se desarrolló el día 23 de abril y la tercera sesión se desarrolló el día 18 de junio. Estas sesiones tuvieron como resultados la aprobación del plan de trabajo de la mesa, el cual se desarrolló partir de tres categorías de trabajo: productividad, educación flexible con enfoque diferencial y el mes de habitabilidad en calle. Se resalta la participación de entidades como Instituto para la Economía Social (IPES), SDDE, SED, SDMujer, SENA y equipos de la Subdirección para la Adultez.</p> <p><u>Mesa Sociosanitaria</u></p> <p>Durante el I semestre 2024, se realizaron tres sesiones de esta instancia de forma presencial, la primera sesión se desarrolló el día 28 de febrero, la segunda sesión se desarrolló el día 3 de abril, la tercera sesión se desarrolló el 5 de junio, como resultados se estableció el plan de trabajo para la vigencia 2024, el cual estuvo enfocado principalmente en la disminución de las</p>	<p>convenio con EPS Capital salud de caracterización en salud mental y de los planes de atención realizados en las unidades operativas de la SDIS, este convenio favoreció la atención integral en salud mental a los ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle por parte de psiquiatría y de los equipos psicosociales, planes de atención individual y seguimiento y acceso a medicamentos de personas con patologías duales asociadas a la habitabilidad en calle.</p> <p>Como reto para el 2025 se tiene la construcción conjunta de instrumento para hacer diagnostico en préstamo y acceso de baños de las personas menstruantes para posteriormente generar una solicitud de apoyo con personería para favorecer el acceso a baños institucionales a las personas menstruantes.</p> <p><u>Mesa de movilización social</u></p> <p>Durante el II semestre 2024, se realizaron dos sesiones de esta instancia de forma presencial, las cuales fueron desarrolladas el 18 de julio y el 22 de agosto, como resultado en estas dos sesiones se obtuvo el desarrollo de espacios participativos de dialogo y articulación de organizaciones de la sociedad civil como entidades públicas, en pro del fortalecimiento del trabajo con las y los ciudadanos habitantes de calle teniendo en cuenta una mirada más inclusiva y adaptadas al contexto real del</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>barreras de acceso a la salud de la población habitante de calle, seguimiento a eventos de interés en salud pública y a la atención integral en salud mental de los ciudadanos habitantes de calle de las unidades operativas de IDIPRON y de la SDIS.</p> <p><u>Mesa de movilización social</u></p> <p>Durante el I semestre 2024, se realizaron dos sesiones de esta instancia de forma presencial, la primera sesión se desarrolló el día 16 de mayo y la segunda sesión se desarrolló el día 20 de junio, como resultado en estas dos sesiones se realizó socialización y aprobación de plan de trabajo del 2024, fortalecimiento técnico en la política de habitabilidad en calle y socialización de cronograma de actividades del mes de habitabilidad en calle.</p>	<p>fenómeno.</p> <p>Como reto para el 2025, se plantea fortalecer la participación en la Mesa de Movilización Ciudadana, promoviendo la vinculación de nuevas organizaciones de la sociedad civil que trabajan con personas habitantes de calle. Para ello, es fundamental superar desafíos como la falta de conocimiento sobre la existencia de la mesa y generar estrategias que faciliten su integración en el proceso.</p>
Instancias de coordinación en lo local	<p>A partir de la aprobación de la resolución 0774 de 2022, que menciona en el Artículo 8, orientaciones para la territorialización de la política pública a través de la transformación de las mesas locales de habitabilidad en calle a comités operativos locales.</p> <p>Para el I semestre del año, se realizan 114 sesiones (1 sesión mensual por localidad) de comités en las 19</p>	<p>Para el II semestre del año, a nivel local, se realizaron 97 sesiones (90 sesiones presenciales, 7 sesiones virtuales) de comités operativos locales en 19 localidades urbanas de la ciudad, a excepción de la localidad de Sumapaz, dado a que por sus dinámicas el fenómeno de habitabilidad en calle no está presente en ella, en el mes de octubre no se realizaron algunos comités locales dado a que los equipos territoriales se encontraban en proceso</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>localidades urbanas de la ciudad, a excepción de la localidad de Sumapaz, dado a que por sus dinámicas el fenómeno de habitabilidad en calle no está presente en ella. Estos comités se desarrollaron de forma mensual en cada localidad y de manera presencial, los cuales se materializan a través de un plan de trabajo en el marco de los 6 componentes, en donde desarrollan acciones de prevención del riesgo de habitabilidad en calle y atención a la ciudadanía habitante de calle, a través de jornadas de autocuidado, referenciación, activación de rutas, diálogos comunitarios, escuelas de liderazgo y recorridos, entre otros.</p>	<p>de Censo de habitabilidad en calle. Se desarrollan de forma mensual en cada una de las localidades a excepción de Sumapaz, debido a la ausencia de la población habitante de calle, dichos comités están orientados por el plan de trabajo concertado con las entidades. Estos comités tienen como objetivo desarrollar acciones territoriales que favorezcan el acceso de la oferta institucional a la población habitante de calle y generar espacios de participación, análisis y discusión de la implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle, en estos espacios se logró establecer un análisis de los seis componentes de la política pública desde una perspectiva institucional y comunitaria que aporte a los procesos de evaluación y formulación de la nueva política pública.</p> <p>En cuanto a las instancias de articulación, durante el segundo semestre se ha fortalecido la participación de la Unidad de Apoyo Técnico (UAT) y en el desarrollo de Consejos Locales De Política Social (CLOPS) en las localidades de Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Chapinero, Teusaquillo, Bosa, Puente Aranda, Ciudad Bolívar, Kennedy, Engativá, Barrios Unidos, Suba, Usaquén, Usme, Fontibón y Antonio Nariño, esto permitió posicionar en las agendas estratégicas acciones en</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		Prevención y atención de habitabilidad en calle, la identificación de factores asociados a la habitabilidad en calle, la generación de recomendaciones entorno al fenómeno y la definición de responsabilidades en las agendas estratégicas.
Plan de acción	<p>La política Pública del fenómeno de habitabilidad en calle se encuentra en fase de implementación y su Plan de acción fue ajustado según metodología CONPES, el cual fue aprobado en el mes de diciembre del año 2021. Este fue aprobado con 70 productos que se traducen en bienes y servicios para la población habitante de calle, en riesgo y en inclusión y 8 resultados que se encuentran orientados a transformación escenarios de conflicto asociados al fenómeno de habitabilidad en calle y a la garantía de derechos de las personas que habitan la calle, se encuentran en riesgo o en proceso de inclusión social.</p> <p>Este plan de acción se encuentra de la siguiente forma:</p> <p>1. Componente de Desarrollo Humano y Atención Social Integral</p>	<p>El Plan de acción de la PPDFHC se encuentra en fase de implementación, este fue aprobado a través de CONPES D.C en el mes de diciembre del año 2021.</p> <p>Documento CONPES 20 “Actualización del Plan de Acción de la “Política Pública Distrital Para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle 2015-2025”.</p> <p>Este fue aprobado con 70 productos que se traducen en bienes y servicios para la población habitante de calle, en riesgo y en inclusión y 8 resultados que se encuentran orientados a transformación escenarios de conflicto asociados al fenómeno de habitabilidad en calle y a la garantía de derechos de las personas que habitan la calle, se encuentran en riesgo o en proceso de inclusión social.</p> <p>Este plan de acción se encuentra de la siguiente forma:</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>Cuenta con dos resultados y 29 productos, a continuación, se relacionan los resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 1.1 Incremento progresivo en la atención de niños, niñas y adolescentes habitantes de calle y en riesgo de habitar la calle por medio de su vinculación al Modelo Pedagógico del IDIPRON. ▪ 1.2 Ampliación de la atención social integral con enfoque de género y diferencial para la dignificación y resignificación del fenómeno de la habitabilidad en calle. <p>2. Componente de Atención Integral e Integrada en Salud</p> <p>Cuenta con dos resultados y 6 productos, a continuación, se relacionan los resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 2.1 Mantener el porcentaje de personas habitante de calle incluida en el listado censal a cargo de SDIS el aseguramiento de la población al SGSSS en el Distrito Capital (Con base en Censo DANE 2018). 	<p>1. Componente de Desarrollo Humano y Atención Social Integral</p> <p>Cuenta con dos resultados y 29 productos, a continuación, se relacionan los resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 1.1 Incremento progresivo en la atención de niños, niñas y adolescentes habitantes de calle y en riesgo de habitar la calle por medio de su vinculación al Modelo Pedagógico del IDIPRON. ▪ 1.2 Ampliación de la atención social integral con enfoque de género y diferencial para la dignificación y resignificación del fenómeno de la habitabilidad en calle. <p>2. Componente de Atención Integral e Integrada en Salud</p> <p>Cuenta con dos resultados y 6 productos, a continuación, se relacionan los resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 2.1 Mantener el porcentaje de personas habitante de calle incluida en el listado censal a cargo de SDIS el aseguramiento de la población al SGSSS

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 2.2 Incremento progresivo en las atenciones sociosanitarias para las personas habitantes de calle, en riesgo de estarlo y en inclusión social, teniendo en cuenta la caracterización de sus necesidades en salud. <p>3. Componente de Seguridad Humana y Convivencia Ciudadana</p> <p>Este componente cuenta con 12 productos y un resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 3.1 Aumento en las actividades coordinadas interinstitucionalmente que promuevan canales de reporte de delitos y violencias, así como acceso a la justicia de ciudadanos habitantes de calle y en riesgo de estarlo. <p>4. Componente de Generación de Ingresos, Responsabilidad Social, Empresarial y Formación para el Trabajo</p> <p>Este componente cuenta con 10 productos y un resultado:</p>	<p>en el Distrito Capital (Con base en Censo DANE 2018).</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 2.2 Incremento progresivo en las atenciones sociosanitarias para las personas habitantes de calle, en riesgo de estarlo y en inclusión social, teniendo en cuenta la caracterización de sus necesidades en salud. <p>3. Componente de Seguridad Humana y Convivencia Ciudadana</p> <p>Este componente cuenta con 12 productos y un resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 3.1 Aumento en las actividades coordinadas interinstitucionalmente que promuevan canales de reporte de delitos y violencias, así como acceso a la justicia de ciudadanos habitantes de calle y en riesgo de estarlo. <p>4. Componente de Generación de Ingresos, Responsabilidad Social, Empresarial y Formación para el Trabajo</p> <p>Este componente cuenta con 10 productos y un resultado:</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 4.1 Aumento de personas habitantes de calle y en riesgo en estarlo, en procesos efectivos de inclusión económica. <p>5. Componente de Movilización Ciudadana y Redes de Apoyo Social</p> <p>Este componente cuenta con 5 productos y un resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 5.1 Aumento del índice de fortalecimiento de las organizaciones con objeto social o relacionado con habitabilidad en calle. <p>6. Componente de Desarrollo Urbano Incluyente</p> <p>Este componente cuenta con 8 productos y un resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 6.1 Fortalecimiento de la articulación interinstitucional al interior de los planes de gestión social, para la identificación de necesidades e intereses de la población habitante de calle, presentes en las zonas de intervención de los proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 4.1 Aumento de personas habitantes de calle y en riesgo en estarlo, en procesos efectivos de inclusión económica. <p>5. Componente de Movilización Ciudadana y Redes de Apoyo Social</p> <p>Este componente cuenta con 5 productos y un resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 5.1 Aumento del índice de fortalecimiento de las organizaciones con objeto social o relacionado con habitabilidad en calle. <p>6. Componente de Desarrollo Urbano Incluyente</p> <p>Este componente cuenta con 8 productos y un resultado:</p> <p>6.1 Fortalecimiento de la articulación interinstitucional al interior de los planes de gestión social, para la identificación de necesidades e intereses de la población habitante de calle, presentes en las zonas de intervención de los proyectos.</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
Estado de implementación	<p>Durante los meses de enero a junio de 2024, desde la Secretaría técnica se realizó la entrega del reporte de IV trimestre 2023 y I trimestre de avance de la implementación de los productos de plan de acción 2024 y, el cual fue revisado por la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico (DADE), de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS); y posteriormente por la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), teniendo un cumplimiento del 80.9%.</p> <p>Con relación al proyecto de inversión 7757: <i>“Implementación de estrategias y servicios integrales para el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá”</i> para el I semestre de 2024 se contó con ocho (8) servicios, dos (2) estrategias de atención y cuatro (4) ejes transversales para la atención integral de las y los ciudadanos habitantes de calle y en riesgo de estarlo con enfoque diferencial, territorial y de género; a continuación, se presentan los servicios para la atención.</p> <p>Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> - Abordaje en calle: se desarrolla en las 19 localidades urbanas y cuenta con equipos 	<p>Durante los meses de julio a diciembre de 2024, desde la Secretaría técnica se realizó la entrega del reporte de II y III trimestre 2024 de la implementación de los productos de plan de acción, el cual fue revisado por la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico (DADE), de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) y se realizaron observaciones a informe de seguimiento de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) para ser oficializado.</p> <p>El proyecto 7948 “Desarrollo del abordaje integral del fenómeno de habitabilidad en calle para contribuir a la reducción de las formas extremas de exclusión en Bogotá D.C.”, busca mejorar la calidad de vida de las personas habitantes de calle mediante la prestación de servicios sociales específicos.</p> <p>Este proyecto materializa la política pública de habitabilidad en calle a través de la atención integral a esta población y a quienes se encuentran en alto riesgo de estarlo. Su principal objetivo es dignificar la vida de estas personas mediante la implementación de diversas estrategias y servicios.</p> <p>Entre los servicios ofrecidos se incluyen el acceso a la alimentación, servicios básicos que fomentan el autocuidado, atención en salud, cuidado y dignidad menstrual, así como procesos educativos y de desarrollo</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>territoriales en atención a población habitante de calle y/o en riesgo de estarlo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hogar de paso día- hogar de paso noche: Al momento se cuenta con tres (3) unidades operativas ubicadas en las localidades de los mártires, Santafé y Puente Aranda. - Servicio de Autocuidado: En el momento se cuenta con tres (3) centros de autocuidado, uno de ellos ubicado en la localidad de Puente Aranda y dos en la localidad Los Mártires. - Atención Sociosanitaria: Se cuenta con una unidad operativa en la localidad de San Cristóbal. - Atención para el desarrollo integral y diferencial: El cual se encuentra ubicado en la localidad de Puente Aranda. - Atención y desarrollo de capacidades para mujeres ubicada en la localidad de San Cristóbal - Comunidades de vida: En el momento se cuenta con tres (3) Comunidades de vida C.V El Camino ubicada en la localidad de Engativá, Comunidad de vida Rosario y la Victoria ubicadas en Sasaima departamento de Cundinamarca. 	<p>de capacidades y habilidades para la vida. Además, se promueve el acceso a oportunidades de emprendimiento y empleabilidad, con el fin de fortalecer su proyecto de vida y facilitar su inclusión en la sociedad.</p> <p>Otro objetivo fundamental del proyecto es resignificar el fenómeno de habitabilidad en calle. Para ello, se desarrollan actividades como diálogos comunitarios, intervenciones en calle, escuelas de liderazgo y otros procesos de participación y movilización social, que favorecieron la transformación de imaginarios hacia el fenómeno de habitabilidad en calle, pero también a la resolución de conflictos entre los diversos actores.</p> <p>Por lo anterior, la Secretaría Distrital de Integración Social (promueve acciones coordinadas y complementarias a nivel interinstitucional), los cuales dan respuesta a las realidades, necesidades, intereses y expectativas de la población respecto a la atención.</p> <p>Con relación a este proyecto de inversión, para el II semestre de 2024 se contó con seis (6) servicios, dos (2) estrategias de atención, tres (3) ejes transversales y tres (3) componentes para la atención integral de las y los ciudadanos habitantes de calle y en riesgo de estarlo</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio de Alta dependencia física, mental o cognitiva: Ubicado en la mesa Cundinamarca. <p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estrategia de prevención de habitabilidad en calle - Estrategia de abordaje comunitario <p>Ejes transversales</p> <ul style="list-style-type: none"> -Eje de ampliación de capacidades y generación de oportunidades - Eje de mitigación de riesgos y reducción de daños. - Eje de transversalización de la Política Pública Distrital para el fenómeno de habitabilidad en calle Eje de transversalización de la Política Pública Distrital para el fenómeno de habitabilidad en calle. - Eje de articulación intra, inter y transectorial - Eje de generación del conocimiento 	<p>Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> - Abordaje en calle: se desarrolla en las 19 localidades urbanas y cuenta con equipos territoriales en atención a población habitante de calle y/o en riesgo de estarlo. - Hogar de paso día- hogar de paso noche: Al momento se cuenta con cuatro (4) unidades operativas ubicadas en las localidades de los mártires, Santafé y Puente Aranda. - Servicio de Autocuidado: En el momento se cuenta con dos (2) centros de autocuidado, uno de ellos ubicado en la localidad de Puente Aranda y en la localidad Santafé. - Atención Sociosanitaria: Se cuenta con una unidad operativa en la localidad de San Cristóbal. - Atención y desarrollo de capacidades para mujeres ubicada en la localidad de Santafé - Comunidades de vida: En el momento se cuenta con cuatro (4) Comunidades de vida C.V El Camino ubicada en la localidad de Engativá, Comunidad de vida Rosario y la Victoria ubicadas en Sasaima departamento de Cundinamarca y comunidad de vida Guardianes de sueños en la localidad de Fontibón,

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<ul style="list-style-type: none"> - Servicio de Alta dependencia física, mental o cognitiva: En el momento se cuenta con dos (2) Ubicadas en la mesa Cundinamarca y en Ricaurte. <p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estrategia de prevención de habitabilidad en calle - Estrategia de abordaje comunitario <p>Ejes transversales</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ampliación de capacidades- -Generación De Oportunidades -Inclusión Productiva y Movilización Social y Comunitaria para el fenómeno de habitabilidad en calle. <p>Componentes</p> <ul style="list-style-type: none"> -Gestión del conocimiento -Prevención de la habitabilidad en calle -Atención integral y diferencial <p>Durante esta vigencia, se desarrolló análisis para la reingeniería de los servicios sociales dirigida a la superación de la habitabilidad en calle, a través de un ejercicio participativo con la Dirección Poblacional, en el cual, la política pública fue transversal en todo el proceso, así como los enfoques diferenciales, poblacionales y de género, en este análisis se tuvo en cuenta el derrotero No. 1 de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), el cual es Reducir las formas extremas de exclusión</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		asociadas a la habitabilidad en calle y los resultados del Censo, con el fin de que los servicios sociales den herramientas para que las personas desarrollen habilidades adaptativas para estar, permanecer y vivir fuera de la calle y para resignificar el proyecto de vida a través del desarrollo personal, la inclusión socio ocupacional y la movilización de redes de apoyo.
Implementación del enfoque derechos, diferencial, de género, territorial, ambiental	<p>De enero a junio 2024 el equipo de políticas públicas adelantó al interior de la Subdirección para la Adulthood un proceso de proyección de asistencias técnicas para la transversalización de los enfoques diferenciales (étnico, mujer y género, LGBTI), orientado a ofrecer herramientas de análisis en la atención integral del fenómeno de habitabilidad en calle.</p> <p>Derechos humanos: Todas las acciones desarrolladas y descritas en este documento, se realizan desde la perspectiva de los derechos humanos. Las y los ciudadanos habitantes de calle, atendidos en el servicio 7757, son población de especial protección por sus condiciones de vulnerabilidad derivadas de su condición en calle. Por ello, desde la perspectiva de los derechos humanos se protege la garantía de sus derechos y la dignificación de la vida de las personas habitantes de calle. Su objetivo es mejorar la prestación del servicio</p>	<p>Derechos humanos: Las acciones desarrolladas en el marco de la política pública a nivel intersectorial se implementaron desde las unidades operativas de las SDIS y en las unidades de protección integral de IDIPRÓN, favoreciendo con ello el acceso a los servicios de alimentación y a servicios básicos que aportaron en su autocuidado. Por otro lado, se gestionaron procesos de aseguramiento en salud a través de la verificación de la vulnerabilidad de los ciudadanos remitidos por hospitales públicos o privados o identificados en las jornadas de autocuidado y de la revisión del comprobador de derechos, para ingresarlos al listado censal y remitir dicho instrumento a la Secretaría Distrital de Salud, quien se encarga de este trámite.</p> <p>Así mismo, se desarrollaron procesos educativos y de desarrollo de capacidades y habilidades para la vida, al acceso de oportunidades de emprendimiento o</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>en cada uno de los servicios sociales de la Subdirección para la Adultez, además de brindar herramientas técnicas al talento humano para fortalecer las acciones que se desarrollan de manera cotidiana en cada servicio.</p> <p>Diferencial: Desde este enfoque se fortalecieron las acciones afirmativas con los diferentes grupos poblacionales. Para el caso de las personas con discapacidad, se adelanta un proceso de acompañamiento técnico al equipo territorial de la subdirección de discapacidad, en donde se socializan recomendaciones para identificar personas en riesgo de iniciar la vida en calle o habitantes de calle con algún tipo de discapacidad, esto con el fin de brindar una atención integral y oportuna a la población.</p> <p>Desde las personas de los sectores sociales LGBTI habitantes de calle o en riesgo, se construyó documento con reporte cualitativo y cuantitativo el cual servirá como insumo para el informe de implementación de los enfoques con la población de los sectores sociales LGBTI al interior de los servicios sociales de la Subdirección para la Adultez, este ejercicio permitirá el fortalecimiento de capacidades en el talento humano.</p>	<p>empleabilidad a través de acciones que desarrolla el eje de capacidades con estrategia CIPREIA y articulación con Secretaría Distrital de Educación, SENA y Secretaría de Desarrollo Económico, garantizando con ello el fortalecimiento de sus proyectos de vida y posteriormente su inclusión en la sociedad.</p> <p>Diferencial: Este enfoque se ha materializado a través de la atención diferencial en los Centros de Alta Dependencia Física, Mental o Cognitiva 'Las Gemelas' y 'Vientos de un Mundo Mejor', donde se atienden las necesidades de la población habitante de calle con discapacidad, incluyendo movilidad reducida y discapacidad cognitiva.</p> <p>Asimismo, en la Unidad Operativa Sociosanitaria se brinda atención especializada a personas habitantes de calle remitidas por hospitales públicos y/o privados, con el objetivo de mejorar sus condiciones de salud.</p> <p>En cuanto al enfoque diferencial étnico y de los sectores sociales LGBTI, se avanzó en la revisión de formatos usados en cada uno de los servicios con el fin de unificar variables, favorecer procesos de caracterización y definir necesidades en los servicios. Por otro lado, se incluyeron variables de este enfoque en los formularios del Censo</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>Con relación a los grupos étnicos, raizales, palanqueros y afrodescendientes, se han generado espacios de asistencia técnica, y socialización de acciones afirmativas relacionadas con los documentos de análisis del fenómeno en comunidades afrocolombianas y raizales, entendiendo que existen diferentes cosmovisiones en el fenómeno de habitabilidad en calle.</p> <p>Frente a las personas mayores, se adelanta un proceso de asistencia técnica con la Subdirección para la Vejez sobre el proceso de identificación de personas mayores en riesgo de iniciar la vida en calle y cualificaciones con equipos de la Subdirección para la vejez relacionada con la prevención de habitabilidad en calle.</p> <p>Género: Con relación a este enfoque se realiza seguimiento a la implementación de la estrategia de dignidad y cuidado menstrual en personas habitantes de calle con experiencias menstruales, Por otro lado, el equipo participó en diferentes mesas relacionadas con Actividades Sexuales Pagadas, orientada a fortalecer la implementación de los compromisos que se tiene con esta política y con la atención de necesidades del fenómeno de habitabilidad en calle.</p>	<p>que pueden aportar a una mejor caracterización de la población.</p> <p>Género: Este enfoque se ha materializado a través de la Unidad Operativa Centro de Mujeres, orientada a la ampliación de capacidades, generación de oportunidades y prevención de las violencias de género. Para ello, se implementan acciones de atención individual y grupal, apoyo psicosocial, formación socio-ocupacional y en habilidades para la vida, así como promoción de la salud, con el objetivo de fortalecer los proyectos de vida e impulsar la inclusión social.</p> <p>Adicionalmente, con el propósito de generar espacios seguros, equitativos y protectores, se han desarrollado intervenciones dentro de las unidades operativas en temas de prevención de violencias, comunicación asertiva, resolución de conflictos y empoderamiento para el desarrollo de habilidades. También se han implementado planes de atención individual enfocados en el acceso a rutas de atención, protección y restablecimiento de derechos.</p> <p>En el marco de los servicios sociales, se ha fortalecido la estrategia de cuidado y dignidad menstrual mediante acciones pedagógicas y la entrega de insumos de higiene y cuidado menstrual. Estas acciones, realizadas en</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>articulación con la Secretaría de la Mujer, IDIPRÓN y la Secretaría de Salud, han contribuido a la salud sexual y a la prevención de infecciones por taponamientos.</p> <p>Durante la vigencia 2024, se llevaron a cabo 604 acciones pedagógicas individuales y grupales, con la participación de 3.064 personas. Además, se entregaron 5.847 elementos absorbentes para promover la higiene y el cuidado menstrual.</p> <p>Territorial: Este enfoque se implementó mediante lecturas territoriales, jornadas de autocuidado en todas las localidades y tamizajes para identificar el riesgo de habitar la calle. Estas acciones permiten reconocer las necesidades, particularidades y contextos locales.</p> <p>Asimismo, el enfoque se fortalece con el mapeo de actores y el Censo de Habitabilidad en Calle, herramientas clave para identificar las zonas con mayor concentración de población habitante de calle. Con esta información, se desarrollan estrategias adaptadas a los cambios en las dinámicas locales, permitiendo, entre otras acciones, la creación de nuevos servicios sociales en localidades con alta densidad de habitantes de calle.</p>
Participación social	Para este semestre se contó con la participación de ciudadanos habitantes de calle en procesos de	Para este semestre se contó con la participación de 5 ciudadanos habitantes de calle en procesos de desarrollo

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>desarrollo personal integral y en inclusión social, en las cuatro sesiones del Comité Operativo Distrital del Fenómeno de Habitabilidad en Calle – CODFHC; vinculados al proyecto 7757 de la Secretaría Distrital de Integración Social, al IDIPRON y organizaciones sociales como Procrear.</p>	<p>personal integral y en inclusión social, de los cuales hubo 1 mujer y 4 hombres, en la sesión del Comité Operativo Distrital del Fenómeno de Habitabilidad en Calle del mes de agosto – CODFHC; vinculados al proyecto 7948 de la Secretaría Distrital de Integración Social desde la comunidad de vida el Camino y al modelo pedagógico de IDIPRON de la Unidad de protección integral de Bosa.</p> <p>En cuanto a la participación de organizaciones sociales se contó con 4 organizaciones como Procrear, Fundación triple vía, Fundación Centro Carpediem y Fundación Ajedrez por Colombia. Como logro de esta participación se contó con las voces de la ciudadanía habitante de calle y de las organizaciones que trabajan con esta población para incluirlas en procesos de análisis en la evaluación de la política pública, así como, tener en cuenta la importancia de una mejor comunicación entre la oferta del IDIPRON y de la SDIS para que los procesos de inclusión tengan continuidad.</p> <p>En este sentido se contó con la participación de las y los ciudadanos habitantes de calle como parte de los consejeros y/o delegados de esta política pública en las Unidades de apoyo técnico y los CLOPS de habitabilidad en calle, en donde participaron en la definición y desarrollo de la metodología, así como en la construcción y aprobación de agendas estratégicas de las cuales 15</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>localidades (Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Chapinero, Teusaquillo, Bosa, Puente Aranda, Ciudad Bolívar, Kennedy, Engativá, Barrios Unidos, Suba, Usaquén, Usme, Fontibón y Antonio Nariño) priorizaron esta temática para incluir acciones dentro de la agenda estratégica de la localidad.</p> <p>Dentro de la implementación de las estrategias de prevención, de abordaje comunitario y de los servicios sociales, se promueve la participación de las y los ciudadanos habitantes de calle que hacen uso de los servicios de la SDIS y del IDIPRON en los siguientes espacios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diálogos comunitarios: en todas las localidades de acuerdo con concertación en comités locales en articulación con la estrategia de prevención y de abordaje territorial, este espacio ha favorecido la identificación de puntos críticos locales en donde la convivencia con los ciudadanos habitantes de calle es crítica para la generación de acuerdos. • Asambleas generales de servicios: Espacio de participación y escucha que se realiza en las unidades operativas de forma mensual, con las y los ciudadanos habitantes de calle, donde manifiestan sus necesidades y sus inquietudes frente al servicio

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>en el que se encuentran, este espacio aporta en el mejoramiento continuo de los servicios sociales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comité distrital para el fenómeno de habitabilidad de calle: esta instancia se desarrolla de forma bimensual con la participación de todas las entidades de distrito y con la participación de beneficiarios y beneficiarias de la SDIS y de IDIPRÓN, esto permitió contar con las voces de los ciudadanos habitantes de calle para identificar barreras de acceso, dificultades para el acceso al ámbito laboral y limitaciones para la atención de población migrante venezolana. • Comités Operativos Locales de Habitabilidad en Calle, los cuales se reúnen mensualmente en cada localidad a excepción de la localidad de Sumapaz, dado a que en esta localidad el fenómeno de habitabilidad en calle no tiene mayor presencia y los Consejos locales de política social, con el fin de que incidan de manera directa en la atención integral de la población, en las agendas estratégicas locales y en espacios de toma de decisión.
<p>Conmemoración o celebración</p>	<p>No aplica.</p>	<p>El mes de habitabilidad en calle se conmemoró en el mes de noviembre, esta conmemoración se viene desarrollando desde el año 2021 como una acción clave de la implementación de la Política Pública Distrital del Fenómeno de Habitabilidad en Calle (Decreto 560 de</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>2015), a pesar de que no está normada, es liderada por la Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Subdirección para la Adulterez en articulación con otras entidades que aportan al plan de acción de esta política pública.</p> <p>Esta conmemoración tiene como objetivo visibilizar los avances en la atención a esta población para la resignificación del fenómeno de habitabilidad en calle y dignificar a los habitantes de calle de Bogotá, el lema de esta conmemoración en el 2024 fue #HistoriasQueCuentanVidasQueSuman,</p> <p>La apuesta para el 2024 estuvo enfocada en realizar un ejercicio de memoria histórica del fenómeno de habitabilidad en calle, para reconocer como ha ido transformándose desde la implementación de la política pública, recolectando información que aporte a la evaluación de esta y exaltar la importancia de cada persona habitante de calle, promover la inclusión y reconocimiento de su dignidad y derechos.</p> <p>La conmemoración del mes de habitabilidad en calle en Bogotá es importante porque pone en el centro de las agendas y espacios sociales la problemática social que afecta a muchas personas en el distrito que es la situación de las personas que viven en la calle. Durante este mes,</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>se busca generar conciencia sobre las condiciones de vida de las personas sin hogar, visibilizar sus derechos y necesidades, y promover la solidaridad y empatía hacia ellos.</p> <p>Además, es un espacio para reflexionar sobre los factores asociados a la habitabilidad en calle, como la pobreza, la violencia intrafamiliar, los duelos mal tramitados, la falta de acceso a servicios básicos, la exclusión social, entre otros. Pero también busca resaltar las acciones que el distrito ha venido realizando con las y los ciudadanos habitantes de calle para superar las condiciones de la vida en calle, destacando los procesos formativos y emprendimientos que han venido desarrollando, así como, las apuestas culturales y artísticas, que les han permitido gozar y ejercer sus derechos.</p> <p>Para la planeación de esta conmemoración se hicieron varias reuniones desde agosto de 2024 se realizaron reuniones presenciales con los equipos Técnico y de Políticas Públicas, el Eje de Capacidades, el de Abordaje Territorial, las unidades operativas de la Subdirección para la Adulthood y otras entidades del plan de acción de la política pública.</p> <p>En estas reuniones se definieron actividades, responsabilidades, gestión de espacios, transporte,</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>materiales y talento humano. El cronograma resultante fue socializado en el Comité Distrital de Habitabilidad en Calle y quedó consignado en una matriz de Excel con detalles sobre evento, lugar, fecha, hora, responsables y medios.</p> <p>Toda esta planeación quedo consignada en matriz en Excel donde se especificó: evento, lugar, hora de inicio del evento, fecha, encargados, observaciones y medios.</p> <p>Dentro del cronograma definido, se desarrollaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 de noviembre: Comparsa de inauguración – Concejo de Bogotá • 3 de noviembre: Olimpiadas de carretas - Museo Nacional Kr 7 • 6 de noviembre: Actividad Memoria y territorio – Parque el Tunal • 8 de noviembre: Cuando la Diversidad escucha – Plazoleta Colombo Americano • 9 de noviembre: Feria - Colegio José Feliz Restrepo • 9 y 10 de noviembre: Ferias de emprendimiento -

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>Centro comercial villa del Rio</p> <ul style="list-style-type: none"> • 12 de noviembre: Actividad Memoria y territorio – CDC Kennedy • 14 de noviembre: Encuentro comités locales – Universidad de la Salle • 16 de noviembre: Ciclo de Cine – Fontanar del Rio • 16 de noviembre: Memorias significativas – Univ. Minuto de Dios • 18 de noviembre: Memoria y territorio – Plazoleta Lourdes • 19 de noviembre: Expo calle – Chorro de Quevedo • 20 de noviembre: Encuentro de espacios ambientales – Comunidad de vida el Camino • 21 de noviembre: Memoria, romería y calle – Plaza de Bolívar • 22 de noviembre: Festival de las artes – Parque Santander • 25, 26, 27 y 28 de noviembre: Conferencia sobre Situación de Calle en América Latina 2024 CISCAL – Universidad Gran Colombia

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<ul style="list-style-type: none"> • 26 de noviembre: Historia de ciudad - BanRep • 26 de noviembre: Grados CIPREIA - Biblioteca Luis Ángel Arango • 27 de noviembre: Burguer Makia Master II - Alcaldía local La candelaria • 29 de noviembre: Agendas ciudadanas - Centro de Memoria <p>De las actividades desarrolladas, se contó con una participación aproximada de 8.667 entre ciudadanos de a pie y ciudadanas y ciudadanos habitantes de calle.</p> <p>En todas las actividades citadas, se contó con la participación de entidades que aportan al plan de acción de la política pública, así como ciudadanos habitantes de calle beneficiarios de las unidades operativas de la SDIS e IDIPRON y que no se encuentran en procesos en estas entidades, dado a que varias actividades fueron en espacio público que favoreció el acceso a los mismos.</p> <p>Como resultados de esta conmemoración se presentó lo siguiente:</p> <p>Logros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron actividades en espacios públicos, donde las personas recibieron información sobre

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>las atenciones que realiza el distrito para la población habitante de calle, además de participar de actividades artísticas culturales y de los emprendimientos. Estas actividades tuvieron lugar en diferentes espacios del distrito.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se desarrolló el Encuentro de Comités Locales del distrito, en donde a través de un ejercicio participativo se escucharon las voces y perspectivas de las ciudadanas y ciudadanos habitantes de calle que participan en estos espacios de las 19 localidades, en relación con sus necesidades, política pública de habitabilidad en calle, atención en los servicios y abordaje en calle, entre otros. • Se participó en la 3ra versión de la CISCAL – Investigación e incidencia para el fin de la situación en calle de América Latina, desde la Subdirección para la Adulthood se participó en 12 mesas virtuales, 24 mesas presenciales, 12 mesas moderadas por los profesionales de la SDIS, y se presentaron 5 ponencias. • Se resalta la participación de las ciudadanas y ciudadanos habitantes de calle, permitiéndose agenciar la política pública del fenómeno de

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>habitabilidad en calle.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se presentaron algunos inconvenientes en relación con la solicitud de los espacios y la operación logística (sillas, mesas, carpas) con alcaldías y entidades, donde se presentaron cancelaciones de último momento lo que llevo a generar gestiones adicionales para el desarrollo de las actividades proyectadas. <p>Lecciones aprendidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es importante fortalecer la participación incidente por parte de las entidades que hacen parte del Comité Distrital de Habitabilidad en Calle, para poder establecer articulaciones que permitan obtener apoyo en talento humano, actividades y logística para el desarrollo de los eventos. • La distribución de roles de los equipos permitió dar respuesta a la organización logística (monte y desmonte) de carpas y equipos necesarios para el desarrollo de cada actividad. • El apoyo de los coordinadores y enlaces en la subdirección facilitó el acceso a elementos logísticos y el prestamos de algunos espacios

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		necesarios para el desarrollo de cada una de las actividades.
Recursos	<p>Los presupuestos de las acciones del plan de acción 2021-2025, correspondieron a presupuestos globales de los proyectos de inversión asociados. De enero al 30 de junio 2024, el equipo encargado de hacer seguimiento a la implementación de la política pública y apoyo en la secretaría técnica este equipo estuvo compuesto por seis (6) personas, una coordinadora, una promotora social y cuatro (4) profesionales, esto permitió fortalecer la articulación de las entidades que conforman el CODFHC, el seguimiento al plan de acción de PPDFHC, y los procesos de orientación técnica a otras entidades y equipos de Integración social y el fortalecimiento de capacidades en política pública a otras entidades.</p>	<p>Los presupuestos de las acciones del plan de acción 2021-2025, correspondieron a presupuestos globales de los proyectos de inversión asociados. De julio a de diciembre 2024, el equipo encargado de hacer seguimiento a la implementación de la política pública y apoyo en la secretaría técnica este equipo estuvo compuesto por ocho (8) personas, un coordinador y siete (7) profesionales, por otro lado, este equipo se encarga de Monitorear el progreso de la política pública mediante la revisión de indicadores y acciones territorializadas, documentar las acciones y avances de 26 productos de 19 políticas públicas, gestiona peticiones ciudadanas y de entes de control, fortalece la gobernanza a través de la articulación intra e intersectorial, fortalece la capacidad técnica operativa y genera oportunidades de mejora para favorecer la gestión intra e interinstitucional, así como, apoyar la evaluación de estrategias y políticas alineadas a la misión de la Subdirección para la Adultez, basadas en buenas prácticas y el fortalecimiento de capacidades en política pública a otras entidades, entre otras.</p>

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
Mecanismo e instrumentos de monitoreo y seguimiento	<p>Matriz De Plan De Acción 2021-2025</p> <p>De acuerdo con los compromisos generados en el plan de acción de la Política Pública aprobado el 20 de diciembre de 2021 en sesión CONPES-DC, con vigencia del 2021 al 2025, la Subdirección para la Aduldez realiza el seguimiento al cumplimiento en articulación con las 20 entidades públicas que hacen parte del plan.</p> <p>Para el I semestre, se realizó seguimiento del IV trimestre del 2023 y I trimestre de 2024, para los productos con la Periodicidad de la medición del indicador anual para la vigencia 2023 y trimestral para el I trimestre de 2024, los cuales son entregados a la Dirección de análisis estratégico (DADE) y posteriormente a la Secretaría Distrital de Planeación e el cual debe contener el avance cuantitativo y cualitativo trimestral.</p> <p>Desde la secretaria técnica se realiza seguimiento al plan de acción a través de las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mesas técnicas de trabajo. - Mesas de trabajo con Secretaría de planeación. - Reuniones virtuales que se requieran o soliciten. 	<p>Matriz De Plan De Acción 2021-2025</p> <p>De acuerdo con los compromisos generados en el plan de acción de la Política Pública aprobado el 20 de diciembre de 2021 en sesión CONPES-DC, con vigencia del 2021 al 2025, la Subdirección para la Aduldez realiza el seguimiento al cumplimiento en articulación con las 20 entidades públicas que hacen parte del plan.</p> <p>Para el II semestre, se realizó seguimiento del II y III trimestre de 2024, para los productos con la Periodicidad de la medición del indicador trimestral y semestral, los cuales son entregados a la Dirección de análisis estratégico (DADE) y posteriormente a la Secretaría Distrital de Planeación en el cual debe contener el avance cuantitativo y cualitativo trimestral.</p> <p>Dicho plan de acción presenta los siguientes logros oficiales durante este semestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 37 personas habitantes de calle participaron en actividades de desarrollo de capacidades para la generación de oportunidades, las actividades en las que más participaron fueron: Teatro, lavanderías comunitarias, sistemas, entre otras.

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>En cuanto al plan indicativo y la relación con el plan de acción de la Política Pública del Fenómeno Habitabilidad en Calle, es importante mencionar que el proceso de actualización del plan de acción involucró el establecimiento y concertación de resultados y productos (con sus respectivos indicadores), y con ello la construcción del plan de acción vigencia 2021 – 2025; es el instrumento a través del cual se logra la medición del cumplimiento y el seguimiento de la política, haciendo las veces de un plan indicativo, pues está inmerso en el proceso.</p> <p>Por otra parte, se realiza revisión a insumos relacionados con el monitoreo y seguimiento a la implementación del Modelo en términos de Asequibilidad (cobertura suficiente), Accesibilidad (Reducir barreras o cualquier forma de discriminación para beneficiarse de los servicios), Adaptabilidad (Adecuar los servicios a las necesidades y expectativas de las personas a las que se dirige su prestación, teniendo en cuenta sus características demográficas, sociales, económicas y culturales) y Aceptabilidad (Calidad del servicio).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se garantizó la atención educativa a 517 ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle o en riesgo de estarlo, a través de Estrategias Educativas Flexibles, se contó con un total de graduandos de 48 ciudadanos los cuales participaron del almuerzo de reconocimiento. • El programa de Brigadas Médicas veterinarias brindó atención médica integral a 9 animales de compañía de las y los ciudadanos en situación de habitabilidad en calle que se encuentran en los hogares de paso de carreteros y autocuidados. • El servicio social Bogotá te Acompaña en la Vejez realizó abordajes de caso a 37 personas mayores en situación de habitabilidad en calle o con alto riesgo de estarlo en el distrito capital, el objetivo principal de estas acciones es reactivar o reintegrar a estas personas en sus redes de apoyo, también están contempladas la identificación de cualquier posible situación de violencia que pueda haber afectado a las personas mayores, activando las rutas de atención necesarias con las entidades competentes. • Fueron atendidas 17 personas, identificadas dentro del fenómeno de habitabilidad en calle, en situación de emergencia social, sanitaria, natural, antrópica y de vulnerabilidad inminente.

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<ul style="list-style-type: none"> • 245 personas habitantes de calle pertenecientes a los sectores sociales LGBTI fueron atendidos en los servicios sociales de: Fortalecimiento de Capacidades Psicosociales (23 personas), Orientación Socio Jurídica (2 personas), Redes diversas de Aprendizaje (164 personas), Reafírmate (7 personas) y Línea Diversa (1 persona). • 167 personas únicas que se encuentran en el fenómeno de habitabilidad en calle, con la entrega de una comida caliente, en 115 comedores comunitarios en total. • Se beneficiaron a 4.998 personas en los centros de autocuidado y 10.588 en jornadas móviles de autocuidado, con elementos de aseo personal y vestuario, apoyo alimentario y acompañamiento Psicosocial. • Se continua con la implementación de la estrategia para favorecer el acceso a los servicios de salud del componente primario a la población habitante de calle, donde se realizaron 648 acciones a 5.456 personas. También, se aplicaron 586 pruebas rápidas para VIH y 664 para Sífilis. De igual modo, se aplicaron 107 tamizajes para salud mental. • Se atendieron 485 en los servicios sociosanitarios para población habitante de calle y en riesgo de

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>estarlo en los centros de atención Balcanes y el SEDID.</p> <ul style="list-style-type: none"> Para el primer semestre de 2024, se vinculó a 199 personas en situación de habitabilidad en calle en 8 actividades de educación ambiental, desarrolladas por los equipos de caminatas ecológicas y aulas ambientales. <p>El avance acumulado de la política alcanzó un 80.9%, según el informe oficializado por la Secretaría Distrital de Planeación a corte del 30 de junio de 2024.</p>
Logros y dificultades de la política	<p>Logros:</p> <ol style="list-style-type: none"> Planteamiento y ejecución del plan de trabajo del Comité Operativo Distrital para el Fenómeno Habitabilidad en calle para la vigencia 2024. Reactivación de alianzas interinstitucionales en el marco de las mesas emergentes de inclusión educativa y económica, sociosanitaria y movilización social. Desarrollo de comités operativos de la Política pública distrital de habitabilidad en calle en las 19 localidades, las cuales cuentan con plan de acción, los cuales han favorecido la incidencia entorno a la atención integral del fenómeno social de la habitabilidad en calle. 	<p>Logros:</p> <ol style="list-style-type: none"> Reingeniería de los servicios para las y los ciudadanos habitantes de calle, integrando un enfoque innovador y sostenible para mejorar la atención, inclusión y calidad de vida de esta población. Implementación estrategia “Agendas Ciudadanas”, en la que los CHC expusieron los resultados de su análisis sobre la implementación de los componentes de la PP, contribuyendo a la mejora y ajuste de las estrategias de intervención, como insumo para la evaluación de la PPFHC. Desarrollo de la Escuela de Políticas públicas y Enfoques de la CIDPO con énfasis en el fenómeno

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>4. Avances con respecto a la implementación de la evaluación de la Política Pública del Fenómeno de Habitabilidad en Calle, que permitirán gestionar la evaluación a través de la Mesa académica a bajo costo.</p> <p>5. Definición de apuestas 2024 en el CODFHC entre las que se encuentran el fortalecimiento de la articulación distrital-territorial, de la participación comunitaria e IDIPRON.</p> <p>6. Avances con respecto a la implementación del CENSO de habitabilidad en calle, el cual espera llevarse a cabo durante 2024.</p> <p>Dificultades:</p> <p>1. Se identifica la baja participación incidente de organizaciones sociales y comunitarias, por lo que se planea el desarrollo de una estrategia para su reactivación en los espacios de discusión de la Política Pública.</p> <p>2. Algunas entidades o sectores que no cuentan con oferta específica para la población habitante de calle o en riesgo de estarlo, no se consideran actores estratégicos en el manejo de este fenómeno, afectando su participación en espacios consultivos y decisorios de esta política pública.</p>	<p>de la habitabilidad en calle, logrando posicionar este tema en la agenda pública distrital como una prioridad para la prevención y atención.</p> <p>4. Análisis e implementación de la ruta de salud mental con el fin de identificar barreras de acceso en la atención a población habitante de calle, generando aportes para la inclusión de enfoque diferencial.</p> <p>5. Alianzas con EPS Capital Salud, a través de la IPS Goleman, que favoreció la atención de CHC al interior de las Unidades operativas, brindando una atención integral en salud mental y mitigando las barreras administrativas en la entrega de medicamentos y la asignación de citas de psiquiatría.</p> <p>Dificultades:</p> <p>1. Se observa una baja participación de delegados y delegadas de entidades como la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), el Instituto para la Economía Social (IPES), el ICBF, la Policía Nacional, Transmilenio, la Personería, las Alcaldías locales, entre otros, según el seguimiento realizado en los comités locales. Esta falta de participación afecta la toma</p>

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>de decisiones a nivel local y limita la generación de acciones integrales que beneficien a la ciudadanía habitante de calle.</p> <p>2. Se han presentado demoras en la entrega oportuna de los reportes del Plan de Acción de la Política Pública de Habitabilidad en Calle desde algunas entidades, especialmente de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. A pesar de los esfuerzos del equipo de Políticas Públicas de la Subdirección para la Adulthood de la SDIS, en cuanto a acompañamiento, asistencia técnica y generación de alertas, las demoras se deben a la falta de comunicación interna entre los profesionales que operativizan las acciones y los de la Oficina de Planeación de esta entidad. Esto ha afectado la entrega oportuna y de calidad de los reportes solicitados por la DADE y la Secretaría de Planeación.</p> <p>3. La falta de claridad sobre los invitados permanentes en los Comités Operativos Locales de Habitabilidad en Calle afecta la definición del quórum real para esta instancia, la construcción del plan de trabajo, la asignación de responsabilidades y la generación de acuerdos para las acciones territoriales. Esto, a su vez, impacta la materialización de la política pública y el acceso a</p>

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		la oferta interinstitucional para los ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle.
Retos y proyecciones	<ol style="list-style-type: none"> Fortalecer la garantía de derechos de la población habitante de calle, en término de salud, seguridad humana e inclusión laboral. Realizar el seguimiento y acompañamiento a las entidades intervinientes en el plan de acción para el debido cumplimiento de los productos del plan de acción. Fortalecer la ruta de atención en violencias a mujeres habitantes de calle, que parta de las necesidades y particularidades que tienen las mujeres. Generar acciones de prevención de la habitabilidad en calle a causa de la falta de oportunidades en aspectos como el empleo y la vinculación laboral, así como la identificación y actualización de factores de riesgo para habitar calle. Disminuir las barreras de acceso a baños en los diferentes servicios distritales, a las personas habitantes de calle con énfasis en personas menstruantes. Construir una red distrital de organizaciones sociales, entidades públicas y privadas 	<p>Retos y proyecciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Divulgar los resultados del Censo de Habitante de calle e incorporarlos en la evaluación y reformulación de la PPFHC Evaluación de la PPFHC, de acuerdo las orientaciones dadas por la SDP, el acompañamiento de la Dirección Poblacional, DADE y la Subsecretaría Técnica. Reformulación de la PPFHC, con la participación de diversos actores clave, la integración de enfoques diferenciales, las dinámicas sociales y territoriales, así como las recomendaciones que surjan de la evaluación de la actual PP.

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	y sociedad civil, que trabajan por el fenómeno habitabilidad en calle.	

V. ETAPA DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
Evaluación de política	<p>Durante este periodo se cuenta con los siguientes avances con respecto a la evaluación de la Política Pública del Fenómeno de Habitabilidad en Calle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de propuesta de evaluación de política pública, dirigida a la Secretaría Distrital de Planeación, con equipos de la Dirección Poblacional, DADE y Subdirección para la Aduldez. • Reunión de articulación con la Mesa Académica, • a cargo da la Universidad Javeriana y en cabeza del Doctor Carlos Alberto Cano, con el fin de gestionar la evaluación a partir de un posible acuerdo de entendimiento entre la mesa y la Subdirección para la Aduldez de Integración Social. • Concertación con equipos de Secretaría Distrital de Planeación para el acompañamiento técnico frente a la definición de la propuesta de evaluación de la PPDFHC. 	<p>Durante el II semestre, se avanzó en la planeación de la evaluación de la PPDFHC, en esta etapa se buscó establecer las bases para desarrollar una evaluación rigurosa, efectiva y alineada con los objetivos del análisis, por lo que se trabajó en: la definición de la pregunta de evaluación, los objetivos y alcance de la evaluación, la identificación preliminar de actores y documentación, la selección del enfoque y metodología, así como la presentación de la propuesta de evaluación ante los actores correspondientes para retroalimentación.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS SOCIALES	Documento no controlado
		Página: < # > de < # >

V. ETAPA DE EVALUACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
Conclusiones de la evaluación	No aplica	No aplica

Elaboro: Equipo de políticas públicas- Subdirección de Adultez